

EXPECTATIONS OF A GROUP OF DEMOBILIZED MEMBERS OF THE BOLÍVAR CENTRAL BLOCK HELD IN THE MODEL PRISON OF BUCARAMANGA, ABOUT THEIR ECONOMIC AND SOCIAL REINTEGRATION

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados, 3.1. Reflexiones sobre la política nacional para la reintegración económica y social de grupos armados ilegales, 3.2. Expectativas de reintegración del grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar recluidos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, 4. Conclusiones, 5. Bibliografía.

RESUMEN: En la presente investigación intenta crear un marco de referencia para determinar la pertinencia y correspondencia de la política pública para la reintegración económica y social de grupos armados ilegales y elevar algunas recomendaciones para alcanzar el objetivo real de la reintegración. Para ello, se plantea como objetivo general de la investigación determinar las expectativas de un grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar de las AUC, recluidos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, acerca de su reintegración económica y social, conforme con lo cual, se examinará la política en mención; se procederá a identificar, describir y caracterizar a las personas desmovilizadas del Bloque señalado, que constituyen la población de este trabajo; y se ejecutará un diagnóstico sustentando en sus expectativas de reintegración.

PALABRAS CLAVES: Desmovilización de grupos armados, Reintegración económica y social, Bloque Central Bolívar.

ABSTRACT: In the present investigation, it tries to create a frame of reference to determine the relevance and correspondence of public policy for the economic and social reintegration of illegal armed groups and to raise some recommendations to reach the real objective of the reintegration. To this end, the general objective of the investigation is to

determine the expectations of a group of demobilized members of the Central Bolivar Bloc of the AUC, held in the Bucaramanga Model Prison, about their economic and social reintegration, in accordance with which they will be examined the policy in mention; it will proceed to identify, describe and characterize the demobilized persons of the indicated Block, who constitute the population of this work; and a diagnosis will be carried out based on their expectations of reintegration.

KEY WORDS: Demobilization of armed groups, Economic and social reintegration, Bolívar Central Block, expectations.

AUTOR: Diego Alfredo Muñoz Ríos

CORREO: diegomunozrios@gmail.com

EXPECTATIVAS DE UN GRUPO DE DESMOVILIZADOS DEL BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR RECLUIDOS EN LA CÁRCEL MODELO DE BUCARAMANGA, ACERCA DE SU REINTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1. Introducción

Con un conflicto armado interno de más de cincuenta años, muchos Gobiernos colombianos han procurado cerrar el ciclo de violencia. Beneficios jurídicos, tratamientos penales, indultos y amnistías han sido las herramientas más frecuentes para “motivar” a los grupos armados al margen de la ley y a sus integrantes, a abandonar las armas y regresar a la legalidad. Así se han desarrollado procesos de desarme, desmovilización y reinserción (en adelante, procesos DDR) contemplados en diferentes Leyes y Decretos, en la mayoría de los casos, bajo contextos de negociaciones de paz.

Uno de esos procesos DDR fue el del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante, AUC) llevado a cabo durante el Gobierno de Álvaro Uribe en el que se desmovilizaron “31.671 personas: 28.751 hombres y 2.920 mujeres” (Policía Nacional de Colombia, 2009). En este sentido, se desarrolló un amplio marco jurídico para su ejecución, resaltando la llamada Ley de Justicia y Paz en 2005, cuyo tema central fue el tratamiento penal especial para los desmovilizados, y el Documento CONPES 3554 de 2008, contentivo de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (en adelante, PRSE).

Esta última significó un avance importante, pues incluyó en los procesos DDR la finalidad de reintegración, entendida como la adquisición del estatus civil, la vinculación laboral y la sostenibilidad económica de los desmovilizados con miras a la reconciliación. Sin embargo, las falencias en la organización y la falta de claridad metodológica, así como el débil desempeño institucional y la desconfianza por parte de los intervinientes, y especialmente la ausencia de canales para la comunicación con las instancias del orden

nacional, para la participación, para la incidencia de los desmovilizados en las decisiones que los vinculan, han impedido una reintegración efectiva.

Adicionalmente, en palabras de Raigosa y Cruz (2018), el proceso de reintegración se vio afectado por “las grandes distancias que hay entre las expectativas de los ex combatientes y la oferta real institucional que los Estados pueden ofertar, que puede llegar a terminar en reincidencia a la vida de ilegalidad y exclusión social” (p. 30). Así los cuestionamientos a la PRSE se relacionan con la calidad de la política, entendida como el grado en que la intervención cumple con las expectativas y necesidades de la población beneficiaria (Raigosa y Cruz, 2018; CNMH, 2015), y con la realidad local y comunitaria receptora de la población desmovilizada, en relación con el discurso gubernamental construido en materia de reintegración (Ugarriza & Mesías, 2009; Giraldo, 2010).

La ciudad de Bucaramanga fue uno de los primeros municipios en ser seleccionados para que la fase de reinserción, previa a la reintegración, se desarrollara con los postulados del proceso de Justicia y Paz. Entre los sujetos participantes se encontraban, mayormente, miembros desmovilizados del Bloque Central Bolívar de las AUC.

Dicho Bloque fue la “fusión de todos los grupos de autodefensa que delinquirían en el sur de Bolívar, Santander, Puerto Berrío, Yondó, Bajo Cauca y Nariño, y su rango de acción comprendía el sur de Bolívar y varias áreas de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Risaralda y Caquetá” (Brausin, 2015, p. 18). Su importancia al interior de las Autodefensas obedecía a la zona de operación que garantizaba el control de la región nororiental, así como a su tamaño, pues estaba integrado aproximadamente por 7.603 hombres (Verdad Abierta, 2011). Se caracterizó por el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y llevar a cabo masacres, desapariciones y desplazamientos forzados, a tal punto que sus víctimas ascienden a 14.000 personas (Grajales, 2011).

Desde el comienzo del proceso de DDR y hasta la fecha ha transcurrido un plazo superior al impuesto a los miembros desmovilizados del Bloque por sus condenas penales y muchos están cerca a recuperar su libertad y, en términos de la PRSE, vincularse a la fase

de reintegración; lo que plantea importantes desafíos para la Administración Municipal y para la sociedad bumanguesa, respecto de la consolidación de respuestas institucionales y la creación de escenarios comunitarios; como expectativas para los desmovilizados, en esta etapa de cierre del proceso.

Frente a este escenario, hizo aparición el cuestionamiento sobre ¿cuáles eran las expectativas del grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar reclusos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, acerca de su reintegración económica y social?. La pertinencia y relevancia del problema enunciado residía en que, en el lapso de un año, el municipio de Bucaramanga y la Agencia Colombiana para la Reintegración (en adelante, ACR), actual Agencia para la Reincorporación y la Normalización (en adelante, ARN), tendrán a cargo adelantar los procesos concernientes de la población aludida y, por ende, deberán tomar medidas para la implementación de la PRSE, sirviendo este trabajo como referente y aporte académico en torno a la dimensión cognitiva de la política pública existente.

2. Metodología

La investigación fue desarrollada bajo los parámetros de la investigación cualitativa, que, siguiendo a Sandoval (2002), examina el conjunto del discurso entre los sujetos y la relación de significado para ellos, a partir de contextos culturales, ideológicos y sociológicos.

Se definió como universo objeto del proyecto a la totalidad de los postulados de Justicia y Paz reclusos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, ex miembros del Bloque Central Bolívar, cuyo número asciende a cincuenta hombres; y como población a una muestra no probabilística de diez sujetos, intencional pero limitada a los permisos y autorizaciones otorgados por la entidad carcelaria, y sobre quienes es importante destacar que les resta un año o un término inferior para culminar su etapa de privación de la libertad, siendo ellos los futuros beneficiarios del proceso de reintegración económica y social.

Se acudió al método descriptivo-analítico. De esta manera, fueron detalladas las respuestas de los actores y su conexión con el proceso de reintegración. Asimismo, el trabajo se aproximó a los parámetros de una investigación exploratoria, es decir, “aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (Arias, 1999, p. 19). No en vano, fueron abordadas las expectativas del grupo de postulados de Justicia y Paz recluidos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y, al respecto, no existen estudios similares.

Como instrumento de recolección de datos se diseñó un cuestionario de preguntas abiertas para los sujetos participantes. Con base en este instrumento fueron realizadas las entrevistas, sin obviar cuatro componentes en cada ejercicio:

- (i) Generalidades, a fin de para ahondar en la identidad y características socioeconómicas de los entrevistados;
- (ii) Desmovilización, con la intención de auscultar en su desvinculación al grupo armado ilegal y su postulación al proceso de Justicia y Paz;
- (iii) Reinserción, para recoger las particularidades del proceso en su condición de persona privada de la libertad; y,
- (iv) Reintegración y sobre las expectativas que en este ámbito presenta.

3. Resultados

Tras la aplicación de las técnicas de recolección de datos, diseñadas específicamente para esta investigación, se exponen los resultados en dos secciones: la primera corresponde al análisis de la Política Nacional de Reintegración Económica y Social (PRSE), contenida primordialmente en el documento CONPES 3554 de 2008; y la segunda abarca la descripción y caracterización del grupo de personas desmovilizadas, sujetos de la presente investigación, así como de las variables abordadas durante la entrevista sobre el proceso experimentado, concerniente a la desmovilización, reinserción y expectativas de reintegración.

3.1. Reflexiones sobre la política nacional para la reintegración económica y social de grupos armados ilegales

La formulación de la Política Nacional de Reintegración Económica y Social (PRSE) obedeció en buena parte al proceso de DDR del grupo armado ilegal de las AUC, que inició en el año 2003 y finalizó en el 2006. Esto conllevó la “desmovilización de 39 estructuras entre frentes y bloques, y al desarme de 31.671 integrantes entre miembros efectivos, informantes, auxiliares y asesores políticos” (Comisión Nacional de reparación y reconciliación-CNRR-, 2010, p.16).

Asimismo, condujo a las desmovilizaciones individuales de los miembros del grupo paramilitar que se encontraban privados de la libertad en centros carcelarios, quienes debían expresar a las autoridades competentes la voluntad de abandonar las armas, suministrar información para judicializar y dismantelar sus estructuras, y cumplir con otros requisitos, tales como la manifestación de rechazo público a la ilegalidad (CNRR, 2010, p. 22).

Tras ello, era posible su vinculación a la Ley de Justicia y Paz, con miras a recibir un tratamiento penal especial consistente en el archivo de los procesos penales si no eran autores de delitos de lesa humanidad, o el acceso a una pena alternativa máxima de ocho años de prisión, colaborando con la justicia para el esclarecimiento de los hechos y reparando a las víctimas del conflicto armado (CNRR, 2010).

Con esta política se intentaba atender “el creciente número de personas que abandonaban voluntaria o colectivamente la vida armada, con planes y programas para su inclusión social, económica y comunitaria, que estimularan la convivencia pacífica y evitaran, particularmente, su retorno a la ilegalidad” (CONPES 3554, p. 6).

La PRSE planteó como propósito la superación de condiciones de vulnerabilidad de las personas que abandonaron las armas y la creación de un proyecto de vida en la legalidad. En ese sentido las intervenciones iban dirigidas a la atención, el acompañamiento

y la generación de entornos familiares y comunitarios que facilitarían la reintegración; y más concretamente, a la generación de “estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía, reactivación socioeconómica, desarrollo de capacidades, aptitudes y autonomía” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2015, p. 28).

Asimismo, se pretendió, a largo plazo, impulsar una salida pacífica al conflicto armado, compensando con estímulos la desmovilización, mejorando las condiciones de seguridad pública, impidiendo el retorno a la vida armada, garantizando la no repetición de actos violentos, y promoviendo la reconciliación (CONPES 3554, p. 26).

Estos objetivos fueron encausados en su momento por la Agencia Colombiana para la Reintegración (actualmente, por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización), entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y cuya misión consistía en impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad y asesorar y ejecutar el proceso de reintegración a nivel nacional y local.

El modelo de atención de la PRSE, en este sentido, se halla concentrado en ocho dimensiones (Figura 1) que apuntan al alcance de los objetivos de reintegración:

Figura 1: Dimensiones PRSE



Fuente: ACR, 2015, p. 63.

Personal. Acciones dirigidas al desarrollo de habilidades para el relacionamiento con familiares, amigos, vecinos, comunidad, y con la sociedad en general; aparte del diseño e implementación de proyectos de vida y autoconocimiento.

Productiva. Acciones dirigidas a la generación de capacidades para contar con ingresos legales sostenibles, en armonía con las potencialidades y de acuerdo con su contexto socio-económico; además del apoyo para formación laboral, el acceso al empleo y la formulación de planes de negocio.

Familiar. Acciones dirigidas a convertir el entorno familiar en un contexto de protección y promoción de derechos y deberes; reconociendo la legalidad a través de la prevención de la violencia familiar, las pautas de crianza y el acceso a programas de cultura, deporte y recreación.

Habitabilidad. Acciones encaminadas a facilitar o mejorar las condiciones de vivienda de acuerdo al contexto socio-económico y cultural de la persona. Asimismo, creación de mecanismos de planeación de finanzas familiares y seguridad alimentaria, garantizando un entorno físico que facilite la vida familiar y comunitaria, y que contribuya al bienestar, dignidad humana y calidad de vida.

Salud. Acciones dirigidas al desarrollo de estilos de vida saludables, desde la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como su vinculación al sistema general de seguridad social en salud.

Educativa. Acciones para la inclusión educativa y la capacitación laboral, posibilitando el acceso y la permanencia al entorno productivo, y el desarrollo de un proyecto de vida.

Ciudadana. Acciones de empoderamiento y confianza en los mecanismos institucionales para la gestión de demandas; reversión de la auto marginación de la

sociedad; y afianzamiento de los principios democráticos, de la institucionalidad, de la responsabilidad jurídica, de los derechos y deberes que tiene como ciudadano y de la contribución a la reconciliación.

Seguridad. Acciones para la prevención de la victimización y la reincidencia de las personas desmovilizadas, por medio de la promoción de factores promotores y protectores de los derechos humanos, y de una institucionalidad fuerte para actuar frente a las amenazas contra la tranquilidad de las personas en proceso de reintegración.

En relación con cada una de las dimensiones, el marco normativo contempla seis clases de beneficios entregados por la Agencia: (i) acompañamiento psicosocial para el desarrollo de habilidades que faciliten la construcción del proyecto de vida, la superación de la vulnerabilidad y el paso hacia el ejercicio autónomo de la ciudadanía, para lo cual se contempla un apoyo económica hasta por 30 meses (ACR, 2013, Resolución 754); (ii) gestión en salud para la afiliación y el acceso a los servicios del Sistema General de Seguridad Social; (iii) educación para el acceso, la permanencia y el avance dentro del sistema educativo en los niveles alfabetización básica, media o media vocacional, según las aspiraciones personales (ACR, 2013, Resolución 754); iv) formación para el trabajo por medio de programas de dominio operacional e instrumental de una ocupación, la apropiación de un saber técnico o tecnológico integrado a ella y la certificación de aptitud ocupacional (ACR, 2013, Resolución 754); (v) espacios de reconciliación a través de acciones de servicio social que contribuyan a la atención de necesidades o problemáticas de la comunidad receptora; e, (vi) inserción económica mediante un estímulo económico con destinación para la adquisición de vivienda, capital semilla o plan de negocio y educación superior en el nivel profesional. (ACR, 2013, Resolución 754).

Así las cosas, se observa que los beneficios referidos son mecanismos de la PRSE para asegurar la reintegración mediante el estímulo al desarrollo del proyecto de vida en la legalidad, la superación de las condiciones de vulnerabilidad, la sostenibilidad económica y el ejercicio autónomo de la ciudadanía.

La temporalidad del proceso plantea y refiere de manera puntual y transitoria para cada desmovilizado un límite en el tiempo. Durante dicho lapso se contempla la participación de actores públicos y privados en el desarrollo y consolidación del proceso (CONPES 3554, 2008, p. 9).

En efecto, en la formulación de la PRSE se contempló la corresponsabilidad como mecanismo de articulación con el nivel local para la atención de la población desmovilizada, en proceso de reintegración, y de sus familias.

Los entes territoriales, por lo tanto, tienen a su cargo adelantar acciones de reintegración e incluirlas, asignándoles presupuesto, en los planes de desarrollo. De igual forma, tienen el compromiso de crear programas de atención que incluyan temas de equidad, integración, convivencia, seguridad ciudadana, entre otros; y la introducción de esta población en los planes de vivienda subsidiada, la asignación o titulación de lotes de terreno, el mejoramiento habitacional, las becas regionales, las ferias educativas y otras ofertas institucionales (Beltrán y Ramírez, 2015).

La atención que se proyecta es de naturaleza especializada y escalonada, en tanto que se adapta la ruta de reintegración a cada caso, según atributos psicológicos, sociales, vocacionales, laborales, cívicos y demográficos; y los beneficios se otorgan a medida que se avance en la ruta.

La racionalidad del Gobierno Nacional en la formulación de la PRSE consistió en desarrollar acciones que aseguraran la permanencia en la legalidad de los desmovilizados y consolidaran los procesos presentes y futuros de DDR, mediante la estabilización personal del individuo y el fomento de sus redes de apoyo. Pero esto una idea más cercana a la reincorporación o la reinserción que a la reintegración, al tiempo que no configura una metodología de reconstrucción y de reformas sociales, económicas y políticas de tipo estructural.

Hay una fuerte tendencia ideológica y un sistema de valores (Sabatier, 2009) inmerso en la PRSE sobre la finalidad del proceso de reintegración de consolidar la seguridad nacional, el orden público y la desarticulación de los grupos armados ilegales; y no sobre la consolidación de la paz y la superación del conflicto armado.

La determinación del enfoque y la clasificación de los beneficiarios muestran una concepción limitada de los desmovilizados desde su actuar delictivo y los mecanismos para evitar la ilegalidad o la reincidencia, en un modelo de atención bajo la lógica del delincuente y el objetivo de resocialización. Esto, en parte, debido a que la PRSE sucede posterior al proceso de desarme y desmovilización, y no como producto del mismo o de un consenso general, sino como remedio y respuesta a una población en aumento, responsable de delitos con ocasión del conflicto armado.

Por último, se trata de una lógica institucional de formación y consolidación de reglas y prácticas que limitan las posibilidades de acción de los actores públicos (Palier y Surel, 2005) por la ausencia de principios de participación, de rendición de cuentas y de una corresponsabilidad limitada al cumplimiento individual de metas.

3.2. Expectativas de reintegración del grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar reclusos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga

La población objeto de estudio estuvo integrada por quienes en otrora eran miembros del Bloque Central Bolívar (en adelante, BCB) y al momento de la desmovilización del grupo armado ilegal se encontraban privados de la libertad en centro carcelarios, bien por crímenes diferentes a la asociación para delinquir o por conductas delictivas relacionadas con el actuar paramilitar.

Esta circunstancia ha implicado, que, de los beneficios de desmovilización contemplados, solo hayan podido acceder al tratamiento penal de la Ley 975 de 2005 y a algunas prerrogativas de reinserción relacionadas con la asistencia en salud, la educación y la capacitación laboral a través de la institución carcelaria, que ha asignado un patio

exclusivo para su confinamiento. Adicional a ello, participan en el programa de resocialización adelantado directamente por el INPEC.

En cuanto a sus características socio-demográficas, se trata de adultos, esto es, hombres mayores de cuarenta años sin condición de discapacidad ni pertenencia o identificación con una etnia particular; la mayoría (ocho de los diez entrevistados) tienen uniones maritales de hecho vigentes y una porción menor (dos de ellos) tienen vínculos matrimoniales.

Su núcleo familiar está integrado por sus compañeras o cónyuge, según sea el caso, y por sus hijos y ascendientes. En promedio, tienen dos hijos y residen actualmente en la ciudad de Bucaramanga o en municipios aledaños.

En su totalidad, los sujetos entrevistados culminaron sus estudios primarios, cinco de ellos terminaron el bachillerato antes de ingresar al grupo armado y los cinco restantes convalidaron la educación básica secundaria estando recluidos. Tres de ellos tienen grado de técnico y uno tiene grado de tecnólogo, y dos más están certificados en competencias laborales por el Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante, SENA), destacándose la formación en metalistería, mecánica automotriz, panadería y labrado de madera.

En términos generales, describen su estado de salud como adecuado y no se identifica alguna afección particular o importante para destacar en el estudio.

El periodo de desmovilización, que para cada uno de ellos equivale a su postulación a la Ley de Justicia y Paz a partir de su acreditación como ex miembros del grupo armado, ocurrió entre los años 2006 y 2007. Como beneficios iniciales todos ellos recibieron tratamiento psicológico y su reubicación en un patio exclusivo al interior del centro carcelario.

Respecto de los delitos por los que fueron condenados o por los que estaban siendo investigados antes de su vinculación al proceso de DDR, se repiten las conductas típicas de

homicidio, secuestro simple y porte de arma de fuego. Seis de las personas entrevistadas lo eran por conductas cometidas en concurso: homicidio y secuestro, dos únicamente por porte de arma de fuego y dos más solo por homicidio.

Una vez consumado su ingreso al proceso de Justicia y Paz se les imputaron, producto de las versiones libres que rindieron, los delitos de concierto para delinquir, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, entre otros, con una pena máxima alternativa de ocho años de prisión. Sin embargo, a la fecha no han finalizado los procesos penales especiales para ninguno de ellos y, por tanto, formalmente no se han impuestas dichas condenas alternativas. Su estancia en la prisión, por tal motivo, actualmente es superior a los diez años, excepto por dos entrevistados que llevan seis años reclusos.

Esta circunstancia ha impactado negativamente el objetivo de reintegración en la medida en que ha generado desconfianza del compromiso del Gobierno con la sostenibilidad de la PRSE, es un desincentivo para la participación activa del grupo en los programas y proyectos a desarrollarse y distancia las posibilidades de reconciliación.

Durante el tiempo que han transcurrido en prisión, informan los entrevistados que su sensación ha sido “buena”, en el sentido que no reportan incidentes de convivencia, de hacinamiento o conflictos graves. Sin embargo, sí reportan algunos tratos inadecuados por parte del personal de guardias. En ocasiones, prácticas arbitrarias respecto del régimen de visitas y del ingreso de familiares, así como la discontinuidad de las actividades y programas de resocialización.

Han desarrollado, en palabras suyas, “*un ambiente de compañerismo, de unión*”, que ha sido propicio para contrarrestar las prácticas que califican como arbitrarias o abusivas por parte de la institución carcelaria y del personal a su servicio, en relación con “*las familias y las condiciones del patio*”. En este sentido, dan cuenta de la formación de lazos de fraternidad y hermandad en el grupo, a partir de los cuales se “*hacen respetar*”. Adicionalmente, mantienen algunas amistades en el exterior, que alimentan a través de llamadas telefónicas o por medio de comunicación escrita.

Por otra parte, reportaron los entrevistados que durante su permanencia en prisión *“han brillado por su ausencia e improvisación”* los programas de reinserción, de carácter integral y permanente, que *“enseñen a hacer algo para que el día que salgan digan yo sé hacer esto”*, acompañados de capitales semillas o dotación de herramientas; y más aún, sienten que han faltado programas de resocialización que les *“ayuden a cambiar la mentalidad y vivir en legalidad”*.

Uno de los entrevistados, de hecho, resaltó una visita producida hace ya varios años atrás por delegados del Ministerio de Justicia y por un equipo de profesionales interdisciplinar, entre psicólogos y abogados, a fin de asesorarlos sobre el proceso y contenido de la Ley de Justicia y Paz, que ellos conocían *“de atrás y hacia delante”* y cuyas actividades psicosociales parecían haber sido *“hechas para niños”*, dando cuenta con ello y significando que no las encontraban pertinentes para sus necesidades reales.

Adicionalmente, afirmaron que en ocasiones *“iniciaban los cursos, por ejemplo, de soldadura y no había equipos para soldar y la sola teoría no basta”*. No obstante, reconocieron que sí han recibido algunos cursos de formación en competencias laborales. Aunque los mismos han sido intermitentes, se realizaron hace ya varios años y no continuaron ni se dio paso a otros debido a *“la mala gestión del INPEC para solicitar al SENA los cursos”*.

Concluyeron, en consecuencia, que *“no ha servido de nada”* la formación que han recibido, entre otras cosas por no estar certificados, y que los pocos programas que existen, como el de *fantasía*¹, los han dado por terminados la dirección del establecimiento.

El acompañamiento para estas situaciones y para los demás inconvenientes suscitados en reclusión, de acuerdo con su perspectiva, ha sido nulo o muy escaso por parte de la ACR (actualmente, ARN), limitando su presencia a la exigencia de los compromisos

¹ En averiguaciones hechas por el autor de la investigación se pudo determinar que se trata de una iniciativa de resocialización en la que se trabaja metalistería.

adquiridos como postulados de Justicia y Paz, en especial, las diligencias judiciales ante tribunales.

No identificaron tampoco un control por parte de la Agencia ante el INPEC, en desarrollo del proceso de resocialización, ni un trabajo articulado entre instituciones o dependencias. En términos generales, la Agencia no se preocupa *“por prepararlos para reinsertarse en la sociedad”*. Es *“un olvido consciente de la Agencia aprovechando que estamos reclusos y bajo el INPEC”*.

Por ello, expresaron los entrevistados que el proceso desarrollado en privación de la libertad respecto de las dimensiones de reinserción y resocialización *“no es el prometido ni ha servido”*. Los beneficios se han limitado al patio exclusivo y a las visitas adicionales de los días miércoles. Llevan más de un año sin psicóloga, mostrando una *“improvisación absoluta”* en lo que entienden. Además, como un incumplimiento del Gobierno Nacional a los acuerdos que la organización logró y que motivó y condujo su colaboración con la administración de justicia, lo que los ha llevado en más de una ocasión a repensar las razones para mantenerse en el proceso. Lo anterior es alarmante pues las fallas del componente dificultan el objetivo de reintegración teniendo en cuenta que el grupo entrevistado carece de habilidades para la inserción laboral, familiar y comunitaria, así como ‘psicológicas’ vitales para la interacción con la sociedad.

Aún más, advirtieron sobre las serias dificultades que podrían presentarse en el contexto nacional, si esta situación se repite con los miembros de las guerrillas en virtud de los nuevos procesos y políticas en la materia y la incidencia que todo ello podría traer respecto del recrudecimiento de la delincuencia y el crimen.

En razón a las respuestas anteriores, las personas entrevistadas no revelan mayores expectativas sobre un acompañamiento y apoyo efectivo por parte del Estado, una vez obtengan la libertad. Les acompaña el temor de no tener oportunidades para *“restablecer su vida y sostener a la familia”* así como el rechazo o la estigmatización por parte de la

sociedad, particularmente del ámbito laboral, con el agravante de *“haber perdido el tiempo en prisión sin aprender algo que les sirva bien para estudiar o trabajar”*.

No en vano, aducen de manera reiterativa que tienen *“temor de la realidad”*, pues después del largo tiempo que han pasado en prisión, consideran que adaptarse a otros ambientes será difícil, máxime si no se ha tenido un apoyo institucional. Asimismo, resaltan que son *“puntos fáciles”* para las organizaciones criminales, pues reconocen que éstas suelen ofrecer oportunidades de remuneración alta que compiten con las reducidas opciones de trabajo legal. De modo que *“el chip de la ilegalidad está latente”*.

De igual forma manifiestan una fuerte preocupación por las posibles amenazas a su seguridad una vez que abandonen el centro carcelario. Dicha inestabilidad podría impedir su desarrollo familiar y laboral en condiciones normales. Aparte de la inseguridad jurídica que perciben respecto de los compromisos y obligaciones institucionales con temas relacionados con la verdad y la reconciliación.

En conclusión, no creen que el proceso de reintegración vaya a funcionar o vaya a ser efectivo para su estabilización socioeconómica y para *“olvidar lo vivido”*, insistiendo en la improvisación e incumplimiento por parte del Estado y reconociendo como un error *“haber confiado en el proceso de justicia y paz”*.

Sus expectativas de superación personal, familiar y laboral se han erigido en su capacidad de gestión de oportunidades y en la ayuda de familiares, amigos y conocidos. Creen que van a dedicarse al oficio de conducción, la marroquinería, joyería y la creación de *“empresas unipersonales de servicios”*. En el corto plazo aspiran a superar el proceso vivido y vincularse laboralmente; mientras que, en el largo plazo esperan *“vivir tranquilos en familia disfrutando de la vida”*.

Es muy variada la inclusión en sus proyectos de vida de estudios superiores. Tres de los entrevistados aspiran alcanzar un nivel técnico profesional, tres más un nivel tecnológico y solo uno de ellos quiere estudiar una carrera profesional: Derecho. Los tres

sujetos restantes no desean estudiar, pues consideran que ya no es útil y que perdieron esa oportunidad con el paso del tiempo.

La mayoría (siete) de los entrevistados planean tener como lugar de residencia y trabajo la ciudad de Bucaramanga. Dos más tienen planes en sus ciudades de origen, Itagüí y Neiva. Sin embargo, todos comparten la preocupación de seguridad a causa de noticias que han conocido sobre atentados contra desmovilizados y sus familias. Este factor los aleja de los escenarios de participación comunitaria y social, pues prefieren *“manejar un perfil bajo que no llame la atención”*.

Finalmente, ponen de presente la prohibición de participación política y la limitación del ejercicio del derecho a la asociación, a causa de su pasado y de sus antecedentes. Aspectos que *“cierran esa ventana”* y que pueden aumentar el sentimiento de inseguridad, pues *“ser líder en este país es colocarse la lápida encima”*.

Por lo tanto, sus únicas motivaciones para no reincidir son evitar la cárcel, querer compartir con sus familias, desarraigarse de su pasado violento y vivir plenamente *“así sea con una agua de panela y un pan, pero libre”*.

4. CONCLUSIONES

Además de un examen general en torno al ejercicio realizado, a continuación, se presenta una reflexión y un par de recomendaciones sobre los lineamientos para una aplicación efectiva de la PRSE. De este modo, se busca entrelazar los resultados obtenidos del análisis de la política y las percepciones recibidas por parte del grupo entrevistado.

La investigación sobre las expectativas de reintegración de un grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar recluidos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga ha encontrado, en primer lugar, que el sistema de valores inmerso en la Política de Reintegración Social y Económica sobre la finalidad del proceso de reintegración, la experiencia vivida en la prisión y la relación existente con el INPEC y, hoy en día, con la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); han incidido de manera importante en la construcción de significados por parte del grupo de desmovilizados sobre su proceso de DDR, moldeando su respuesta frente a la intervención pública y su imaginario en el corto, mediano y largo plazo, dejando en evidencia algunos aspectos de la dimensión cognitiva de la política pública examinada.

Por otra parte, se ha corroborado el distanciamiento entre la oferta de la Política de Reintegración Social y Económica, su implementación por parte de las autoridades pertinentes y las demandas, necesidades y proyectos de vida del grupo de desmovilizados frente al objetivo de reintegración. Al respecto, destaca el discurso sobre el componente de vinculación laboral, toda vez que mientras la política contempla su fácil inclusión gracias al desarrollo en la fase de reinserción de habilidades para trabajar, pero el grupo ha expresado la interrupción de su preparación y la ausencia de cualificación para realizar las labores que el mercado local demandan. Aunado a ello, se ha evidenciado la ausencia de diferenciación para la reinserción de la población desmovilizada que se encontraba recluida en el establecimiento penitenciario y, en consecuencia, cómo esta fase ha sido reemplazada por el programa de resocialización que se aplica a la población presa, en general, ocasionando la ruptura de la metodología concebida en la política pública de manera específica.

También es notoria la falta de confianza por parte del grupo de desmovilizados frente a la efectividad del proceso de reintegración y frente a las posibilidades reales de inclusión que podrían tener, previendo el incumplimiento que han visto a lo largo de su proceso de desmovilización y reinserción/resocialización, e incluso el sentimiento de haber sido “engañados” respecto de los beneficios prometidos con su postulación al proceso. Particularmente, la condena máxima de Justicia y Paz de ocho años, que varios ya han superado.

Por ello hay una posición generalizada en el grupo entrevistado, sobre los riesgos de la reincidencia, y si bien no lo manifiestan de manera contundente como una amenaza en la historia de vida que escribirán tras su salida de prisión, sí lo señalan haciendo alusión a otra población desmovilizada de grupos y actividades ilegales, en virtud a la insatisfacción

y lejanía del proceso de reintegración prometido, de cara a sus necesidades y anhelos, así como al deficiente acompañamiento y atención, en especial, de naturaleza psicosocial, para alejarlos del reclutamiento que pueden llevar a cabo las bandas criminales y otros actores al margen de la ley, máxime si se tiene en cuenta que subsisten amenazas en contra de sus vidas e integridad física, y la de sus familias, con ocasión de su actuación en el conflicto armado.

La desesperanza que expresa el grupo entrevistado, relativa al proceso de reintegración, está relacionada con el “olvido” institucional y la “omisión” de tenerlos en cuenta y dar cabida a sus expectativas en el diseño e implementación de la PRSE, así como en los múltiples ajustes que ha sufrido la justicia transicional a lo largo del tiempo. En consecuencia, es imperativo para el éxito de los programas de reintegración que se adelanten, incluir a esta población en los escenarios de diseño, construcción e implementación de programas, proyectos y acciones en cumplimiento del marco y de los objetivos últimos de reintegración social y económica en el país. Asimismo, es importante vincular a la comunidad y a diversos sectores sociales para cumplir con actividades de prevención de la estigmatización y la sensibilización hacia el desmovilizado.

De este modo, la dimensión cognitiva del proceso de reintegración debe superar la finalidad asociada con la seguridad nacional, el orden público y la desarticulación de grupos armados ilegales y dar paso a los objetivos concretos e individuales de reconciliación, consolidación de la paz y superación del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugieren los siguientes lineamientos:

La reintegración es una respuesta integral y de largo plazo que el Estado debe configurar desde un enfoque de derecho al desarrollo: El objetivo de reintegración no se satisface solo con la existencia de actividades de trabajo, estudio y enseñanza dentro de los programas institucionales, sino que éstas deben apuntar a crear herramientas para el efectivo regreso e incorporación a sus redes sociales y familiares y a elegir el tipo de vida que desean vivir, llevarla a cabo y obtener satisfacción de la forma en la que viven. Por

tanto, supone la obligación del Estado para dotar a la población en proceso de reintegración de los medios objetivos para mejorar progresiva y cualitativamente la calidad de vida.

La perspectiva restaurativa es un elemento inseparable de la reintegración: El proceso de reintegración debe orientarse a la restauración del tejido social mediante el ejercicio efectivo de derechos y el desarrollo de lazos de solidaridad que propicien ambientes de legalidad. Para ello, el componente de atención psicosocial debe ser implementado ampliamente y de manera permanente, permitiendo a los desmovilizados superar las secuelas de su participación en el conflicto armado y de su pertenencia al grupo armado ilegal, tales como estrés postraumático, depresión y alta exposición a la violencia.

Superar la visión asistencial de los beneficios para inspirar voluntad real de reintegración: La oferta estatal debe dirigirse a la generación de capacidades para alcanzar el objetivo de reintegración y ser especializada teniendo en cuenta el perfil e imaginarios de la población y el escenario de la comunidad receptora. En este sentido, es imprescindible garantizar el acceso efectivo al sistema de educación formal e incentivar su permanencia; mejorar el acceso a capacitaciones, trabajo y emprendimientos, así como promocionar su contratación en el sector público y privado; y desarrollar formación ética y ciudadana que generen aptitudes resilientes, de sana convivencia y solución pacífica de conflictos.

Desarrollar redes de pares y fortalecer las familias: Es deseable propiciar redes de pares que generen capital social y apoyen el proceso de reintegración, contrarrestando la influencia de organizaciones criminales que buscan a esta población. Asimismo, se deben implementar estrategias de construcción de relaciones familiares y vínculos de amistades que fortalezcan el arraigo social y la permanencia en legalidad.

Aumentar el nivel de confianza en el Estado: La confianza en el Estado es fundamental para cambiar imaginarios, representaciones y valores sobre la PRSE que tienen los desmovilizados con miras a evitar el abandono del proceso de reintegración o el retorno a la ilegalidad. En consecuencia, debe contarse con una estructura institucional sólida, con una interlocución adecuada con las entidades competentes, capaz de informar de

manera detallada y efectiva la oferta del Estado desde cada una de sus instituciones. Finalmente, es necesario incorporar un modelo de gestión municipal integral de la reintegración.

5. Bibliografía

Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR-(2015). Guía para la aplicación de la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) a nivel local. Para formuladores y ejecutores locales de la política pública: gobernadores, alcaldes y secretarios de despacho. [En línea] disponible en: <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/PoliticaNacionaldeReintegracionSocial.pdf>

Agencia colombiana para la Reintegración (2014). La Agencia /La reintegración/Dimensiones de la ruta de reintegración. [<http://sp.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/dimensiones.aspx>]

Agencia colombiana para la Reintegración (2013). Resolución 0754 del 18 de julio de 2013. Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración.

Arias, G (1999). El Proyecto de Investigación, Guía para su elaboración, Editorial episteme Orial Ediciones, Caracas.

Beltrán, Y. Ramírez, L. (2015). Análisis de la política nacional de reintegración en Bucaramanga. [Tesis de maestría] Universidad de La Salle. Bogotá.

Brausin, J. (2015). El carácter sistemático de los eventos de violencia sexual perpetrados por el Bloque Central Bolívar –BCB- en el período 2000 - 2006 (fin de las desmovilizaciones). [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de Colombia

- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Bogotá D.C., Disponible en:
<http://bdigital.unal.edu.co/49846/1/1032402082.2015.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH-(2015). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC.* Bogotá, CNMH. Disponible en:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR-(2010). *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe del área de DDR,* Bogotá, DC.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES-(2008). Documento CONPES 3554 de 2008 “Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales”. Recuperado de:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%201%20Pol%20C3%20ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%20C3%B3n%20social%20y%20econ%20C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Giraldo, S. (2010). Contextualización teórica e histórica de la reintegración social y económica de desmovilizados en Colombia. En *Rev. poliantea*, 178, 52 pp. Disponible en:
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/poliantea/article/viewFile/198/178>
- Grajales, Jacobo (2011). *El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial.* Desafíos 23-II, pp. 149-194.
- Palier, B. y Surel, Y. (2005). Les « trois I » et l’analyse de l’État en action. *Revue française de science politique.* 55(1), 7-32.
- Policia Nacional de Colombia. Área de Información Delincuencial y Análisis Criminológico. (2009). *Desmovilizados colectivos e individuales. Informe Control y Monitoreo.* Bogotá: Policía Nacional de Colombia.

Raigosa, M. & Cruz, A. (2018). Reflexiones para el escenario del posacuerdo: desencuentros con la política de reintegración social y económica en Colombia a través de las voces de sujetos desmovilizados entre 2008-2016. En Duarte, R. et al (Edts). La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado. Colección ciudadanía y democracia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Verdad Abierta (2011). Los tentáculos del Bloque Central Bolívar. [En línea] recuperado de: <https://verdadabierta.com/los-tentaculos-del-bloque-central-bolivar/>

Sabatier, P. y Weibler, C. (2009). Coalitions, science, and belief change: Comparing adversarial and collaborative policy subsystems. *The Policy Studies Journal*, 37(2), 195-212.

Sandoval, C. (2002) *La Investigación Cualitativa*, ICFES versión electrónica, Bogotá.

Surel, Y. (2000). “The role of cognitive and normative frames in policy-making”, en *Journal of European Public Policy*, Vol. 7, No. 4

Ugarriza, J. & Mesías, E. (2009). DILEMAS DE LA REINTEGRACIÓN DE EX-COMBATIENTES EN BOGOTÁ. VIII Seminario de Investigación Urbano-Regional, Universidad Nacional, Bogotá, septiembre 28-30. Disponible en: <http://www.institutodeestudiosurbanos.info/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-viii-seminario-aciur-2009/mesas-tematicas/seguridad-urbana-conflicto-armado-y-movimientos/266-dilemas-de-la-reintegracion-de-ex-combatientes-en-bogota-1/file>